Buenos Aires, 14 de 1997. de 1997.

En atención al pedido de reintegro de viáticos -por el término de un día y medio (1-1/2)-, pasajes y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. f) formulado en estas actuaciones por el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, Dr. Norberto A. Ferrando, a su favor y del Sr. Secretario del mencionado Tribunal, Dr. Alejandro A. Silva; con motivo de haberse trasladado hasta la Unidad N° 14 del Servicio Penitenciario Federal, ubicada en la localidad de Esquel -Pcia. de Chubutdurante los días 29 y 30 de abril del corriente año; y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite a la presente solicitud.-

Registrese y remitanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFRADA MEYES